SUPERIOR COURT OF CALIFORNIA
COUNTY OF ORANGE

Servicios de Autoayuda — División de Sucesiones

Podemos asistirle si usted no tiene abogado. No podemos proveerle asesoría legal.

Como podemos ayudarle

Podemos ayudarle con:

- Orden de Restricción de Abuso de Ancianos y Adulto Dependiente
- Tutela
- Tutela de un Menor
- Herencia del Difunto:
  - Petición Testamentaria
  - Pequeñas Propiedades
  - Propiedad Conyugal
- Como corregir sus Notas de Sucesiones

Visite www.occourts.org/self-help para mas información.

Servicios disponibles:

- **Información procesal**
  Podemos proveerle información sobre procedimientos judiciales, y sobre como continuar con su caso.
- **Paquetes de formularios**
  Podemos enviarle formularios y paquetes de formularios para su caso.
- **Taller**
  Ofrecemos un taller en línea que explica que son las Notas de Sucesiones y como corregirlas.
- **Revisión de documentos**
  Podemos revisar sus documentos completados, antes que los tramite. Envíe sus formularios como un solo documento adjunto en formato PDF, usando la solicitud en línea www.occourts.org/self-help (haga clic en el botón azul). Le contactaremos dentro de cinco (5) días hábiles, o usualmente dentro de un (1) día hábil para asistencia en casos de Solicitud de Orden de Restricción.

Contáctenos

Complete la solicitud en línea:

www.occourts.org/self-help

Por favor use Google Chrome o Microsoft Edge para solicitar nuestros servicios.

Le contactaremos dentro de cinco (5) días hábiles, o usualmente dentro de un (1) día hábil si usted selecciona la opción para ayuda con una Solicitud de Orden de Restricción.

Servicios limitados en persona:

Visite www.occourts.org/self-help para mas Información.

Línea de correo de voz:

(657) 622-7170

Por favor deje un breve mensaje sobre su asunto de sucesióncon. Incluya su nombre, número de teléfono, y número de caso (si tiene uno). Le devolveremos la llamada dentro de dos (2) días hábiles. Tenga en cuenta que nuestro personal lo llamará desde un número privado.